



Reseña de Múgica, María Luisa *La ciudad de las Venus Impúdicas. Rosario, historia y prostitución, 1874-1932.* Rosario: Laborde Libros Editor, 2014, 478 páginas, ISBN 978-987-677-083-5.

Estefanía Martynowskyj
Universidad Nacional de Mar del Plata-CONICET,
Argentina
estefania_mdp@hotmail.com

Recibido: 29/04/2016

Aceptado: 6/05/2016

Palabras claves: prostitución reglamentada; Historia; Rosario

Key words: regulated prostitution; History; Rosario

La ciudad de las venus impúdicas... el último libro de María Luisa Múgica, retrata de manera exhaustiva y puntillosa los pormenores de la puesta en práctica del sistema reglamentarista de la prostitución que funcionó en Rosario por casi sesenta años (entre 1874 y 1932). Con una profunda vocación historiográfica rastrea las marcas temporales, geográficas y culturales que nos permiten comprender la “singularidad” del fenómeno.

Los estudios socio-históricos sobre la prostitución en Argentina han erigido como ícono al famoso estudio de Donna J. Guy *El sexo peligroso: la prostitución legal en Buenos Aires (1875-1955)*, editado en 1991. Y si bien sus análisis se circunscriben a la ciudad de Buenos Aires, es común que sus conclusiones se extiendan para todo el país, dando cuenta del carácter “porteñocéntrico” que muchas veces adquiere el conocimiento en el campo de las ciencias sociales en nuestro país. El nuevo libro de Múgica irrumpe en este discurso monocorde para mostrar las particularidades de la primera gran ciudad argentina que inauguró el régimen reglamentarista de la prostitución y donde luego el régimen abolicionista se anticipó a la norma nacional.

Como ya mencioné, la autora utiliza una inmensa variedad de fuentes de manera meticulosa, desde las normativas municipales abocadas a controlar a las prostitutas y a las casas de tolerancia, con todas las modificaciones que sufrieron a lo largo de los cincuenta y ocho años que estuvieron vigentes; la correspondencia entre el poder político municipal y los actores que se veían involucrados en esta actividad de distintas maneras (vecinos, comerciantes, prostitutas, “rufianes”, regentas, dueños/as de prostíbulos, médicos, la sociedad de beneficencia, policía); estadísticas municipales; mapas; archivo policial y prensa, entre las de mayor protagonismo. Esto le permite observar detrás de esa suerte de “paranoia colectiva” que parecía haberse desatado respecto de la prostitución, contrastando las diversas representaciones que sobre el fenómeno circulaban en dicha época y dando cuenta de las relaciones de poder que moldeaban los códigos de sexualidad que las mismas expresaban.

Además, a través de una lectura entre líneas, como la que realiza Arlette Farge en *Efusión y tormento...* para el París del siglo XVIII, rastrea las voces silenciadas de sus protagonistas, las “venus impúdicas”. A esta falta de fuentes en las que “hablen” las prostitutas y que en un primer momento podría ser un límite para la investigación, la autora la convierte en una dimensión analítica más para dar cuenta del funcionamiento de las desiguales relaciones de género. Las prostitutas le “hablan” a Múgica a través de las actas policiales, de las cartas de las regentas, de las intervenciones de los médicos. Por ello este libro si bien se construye a partir de los discursos de las élites –fuentes médicas, legales, criminales y prensa– puede leerse no sólo desde la perspectiva del control social, desde los prejuicios y preocupaciones de las clases más acomodadas, sino también desde la de las clases populares que protagonizaban el mundo del burdel, a través de las transgresiones a las normas y las prácticas de resistencia que han dejado su rastro en dichas fuentes, donde se expresan esas “otras” voces.

La ciudad cobra protagonismo en el libro porque Múgica nos muestra que no se puede entender el moderno sistema de prostitución sin considerar las transformaciones que sufrió Rosario entre fines del siglo XIX y principios del XX por su condición de ciudad portuaria. La expansión capitalista trajo consigo una importante masa de migrantes, aumentando el índice de masculinidad de la ciudad, como así también la disponibilidad de mujeres con necesidades acuciantes de sobrevivencia. Y puso en circulación los valores burgueses sobre moral sexual que acuñaron la representación polarizada de la feminidad que rezaba que se era “santa” o “puta” y comprendía el deseo sexual masculino como una necesidad siempre desbordante a la cual tenían el

derecho de satisfacer más allá del matrimonio. En este contexto, los diversos debates legislativos, las normativas y tensiones entre los/as habitantes de Rosario en relación al espacio que debieran o no ocupar las casas de tolerancia y las prostitutas, indican que la ciudad no es un telón de fondo, una morfología que contiene las relaciones sociales, sino que las mismas son las que crean la ciudad como espacio material moldeado por simbologías. El emblemático barrio Pichincha, donde funcionaron la mayoría de estos burdeles, no puede entenderse si no tenemos en cuenta las estrategias políticas de control del espacio, diseñadas para instalar geografías del placer permitido en la ciudad o, en otras palabras, para circunscribir aquel “mal social” que “no se podía evitar y por lo tanto se debía controlar”.

En ese entramado simbólico que se tejía en las disputas alrededor de lo que significaba la prostitución y el lugar que debería tener en la sociedad, la moral y la higiene constituían dos nodos significativos que le permiten a Múgica hacer inteligibles los rastros dispersos, ambiguos y hasta contradictorios que el sistema de burdeles legales nos ha dejado como legado. Es sugerente su propuesta de leer el dispositivo sanitario-policial que el Estado Municipal desplegaba a través del sistema reglamentarista en clave de “policía de la prostitución”, entendiendo a esta como una técnica de gobierno biopolítica –en sentido foucaultiano– propia de los Estados modernos. Para vigilar y controlar la salud y la moralidad públicas el poder político se valió de dos dependencias, la Asistencia pública –a través del Dispensario de salubridad y el Sifilicomio– y la Inspección General. A partir del análisis de los actores, las prácticas, los saberes y las disputas que se generaban en su seno, Múgica nos muestra cómo la salud funcionaba como un valor político relevante para el poder político local, al mismo tiempo que como una práctica disciplinar.

El Dispensario privilegiaba el papel de la vigilancia y la operación clave pasaba por la mirada. Examinar, clasificar y organizar registros sobre las prostitutas con el objetivo de construir un saber específico era su rol fundamental. Si a alguna mujer se le detectaba una enfermedad venérea, debía ser internada en el Sifilicomio de manera obligatoria ya que en la lógica del sistema reglamentarista, la higiene estaba por encima de las libertades individuales. El Sifilicomio funcionaba como una casa de aislamiento donde se debía curar a las prostitutas afectadas para restituir las a la sociedad en condiciones de ejercer el meretricio sin representar un riesgo para los clientes y la sociedad en general.

Aunque el análisis que realiza Múgica de las profusas normativas y registros –de visitas, inspecciones sanitarias, informes de los funcionarios especializados, prensa, procesos judiciales, etc.– referidos a la higiene de las casas de tolerancia y a la salud de las prostitutas no habla de su eficacia sino de su constante fracaso. La autora detecta las debilidades del reglamentarismo tanto en la difusión del clandestinismo, como en la propagación de las enfermedades venéreas. Y en ambos fenómenos ve también prácticas de resistencia de las prostitutas, las regentas y otros personajes del mundo prostibulario.

Señala Múgica que más allá del accionar conjunto –y a veces superpuesto– de la Inspección General, encargada de controlar que se cumplieran las disposiciones sobre profilaxis y sanidad en la ciudad, y de la Policía dependiente del jefe político, la prensa y las quejas de los vecinos mostraban cierta anuencia de estos funcionarios con las prostitutas y las regentas. Esta actitud hacia el mundo prostibulario se asentaba sobre una creencia acerca del rol y las causas del meretricio, entendido como el producto de la urbanización y visto como necesario para encauzar la libido de los ciudadanos. De modo que la Inspección General “toleraba” muchos lugares donde se ejercía la prostitución de manera clandestina y sólo los vigilaba y desalojaba en caso de inconvenientes con los vecinos. Otra situación frecuente era que se entablaran relaciones clientelares y/o afectivas entre los funcionarios de ambas instituciones y las prostitutas, lo cual los llevaba a protegerlas. Además, como bien muestra Múgica, la frontera entre prostitución patentada y clandestina era sumamente lábil debido a variadas transgresiones a las normativas por parte de las mujeres y de las casas de tolerancia, como un mayor número de mujeres respecto de las permitidas, la elusión de las visitas sanitarias, la presencia de menores de edad trabajando, inspecciones sanitarias deficientes, entre otras.

En cuanto a la propagación de las venéreas, si bien hasta el descubrimiento de la penicilina el campo médico no contaba con tratamientos efectivos para la sífilis y la blenorragia, las prostitutas tampoco se sometían sin chistar a lo que los profesionales les prescribían. Además de abandonar los tratamientos o realizar “tratamientos alternativos”, entre las estrategias de resistencia más recurrentes Múgica detecta la presentación de *hábeas corpus* ante la situación de encierro en el sifilicomio, la generación de desórdenes en dicho establecimiento y las quejas a la prensa por malos tratos de parte de los médicos. Por otra parte, el reglamentarismo no se ocupaba de los cuerpos de los clientes a quienes el Estado Municipal no les imponía ninguna obligación sanitaria, sino que actuaba sobre las prostitutas exclusivamente.

Finalmente el fracaso del reglamentarismo también se anunciaba en los relatos que la prensa ponía en circulación sobre la violencia en el mundo del burdel. Violencia física, robos, celos, riñas entre los distintos actores del mercado del sexo eran amplificadas por la prensa en relatos moralizantes y admonitorios que ponían a circular representaciones sociales sobre la peligrosidad de la prostitución y las casas de tolerancia, que expresaban temores a lo diferente y lo desconocido. Sin embargo, dice la autora que si esos discursos se pusieran en contacto con otros que investigaran las conductas criminales y punibles de dicha época, seguramente perderían importancia.

En línea con los estudios de Walkowitz sobre la prostitución en el Londres del siglo XIX, nos muestra que la prostitución a pesar de ser un fenómeno socialmente periférico, o mejor dicho, precisamente por ello, es simbólicamente central, erigiéndose en uno de los grandes temas del espacio urbano. Analiza la centralidad de la prostitución en el imaginario epocal, poniendo en tensión los profusos discursos y dispositivos que se gestaron a su alrededor, los que provenían del ámbito estadístico municipal y daban cuenta de la exigüidad numérica de prostitutas y casas de tolerancia; con los de la prensa, el poder político y los vecinos, que configuraban una especie de “pánico moral” que expresaba temores y fantasías vinculados con lo diferente y con la sexualidad, y sostenían las políticas de control sobre las prostitutas y las casas de tolerancia, generando también fuertes intervenciones en el espacio público que moldearon la ciudad de Rosario.

La ciudad de las venus impúdicas... es un aporte significativo para el campo de estudios de género y sexualidades en general y sobre prostitución en particular; y un libro fundamental para quien se acerque a este fenómeno porque la prostitución suele suscitar discursos esencialistas y ahistóricos que Múgica pone en cuestión, mostrando una forma de producir inteligibilidad que se ancla en la singularidad de las relaciones sociales en sus contextos históricos, temporales y culturales.